

Expediente: 2079-CJA-2022

Honorable Concejo:

Vuestra Comisión de Legislación, Interpretación, Reglamento ha considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconseja sancionar el siguiente:

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto nº 349/2022 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante mediante el cual se concedió licencia al concejal Roberto Fabián Gandolfi Campoy por el día 15 de diciembre de 2022.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE LA COMISIÓN.-

Legislación, Interpretación, Reglamento, 16-1-2023

Reunión nº 37